

C. Comité Estatal de Guanajuato del MNSPJ
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01718819**, el día **01 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Saludos cordiales por parte de los miembros de este Comité del MNSPJ, solicitamos nos informen si sus policías cuentan con seguridad social, prestaciones como seguro médico (IMSS, ISSSTE), si no es así como garantizan cubrir sus gatos médicos Otros datos para facilitar su localización: Saludos cordiales por parte de los miembros de este Comité del MNSPJ, solicitamos nos informen si sus policías cuentan con seguridad social, prestaciones como seguro médico (IMSS, ISSSTE), si no es así como garantizan cubrir sus gatos médicos.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número D.R.H./0847/2019**, suscrito por la **licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**


*ACM





D.R.H./0847/2019

4 de julio de 2019

Guanajuato
Somos Capital

Asunto: Se remite información.

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular del Despacho de la Unidad

de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

P r e s e n t e

En respuesta a su oficio N° U.A.I.P.2062/2019 en el cual solicita "*se informe si sus policías cuentan con seguridad social, prestaciones como Seguro médico (IMSS, ISSSTE), si no es así como garantizan cubrir sus gastos médicos, otros datos para facilitar su localización*", al respecto le informo que los elementos de la Policía Preventiva cuentan con Seguro Social (IMSS) para su atención médica, lo anterior conforme al Art. 13 de la Ley del Seguro Social.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

C.c.p. - C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para conocimiento
- Archivo
- Minutario

SMMA/rcf